

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 5 de noviembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Familias, recaída en el recurso de alzada F/2020/97.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Secretaría General de Familias, de fecha 2 de septiembre de 2020, recaída en el recurso de alzada interpuesto por el/la interesado/a con DNI 28567262C, contra la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales en Sevilla, de 15 de noviembre de 2018; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado con DNI: 28567262C.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Familias, por la que se resuelve el recurso de alzada F/2020/97.

Sentido: Inadmitir.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 5 de noviembre de 2020.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»